

Señores  
Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**, abogado, al Consejo respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar que vuestro Consejo se pronuncie respecto de la conducta del anunciante empresa Carozzi, en razón de los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 10 de septiembre el canal de televisión La Red comenzó la emisión del documental "La Batalla de Chile", de Patricio Guzmán. La exhibición de esta obra que relata la experiencia de la Unidad Popular y la conspiración para derrocar al gobierno de la época, representa un hito histórico, pues fue censurada durante la dictadura cívico militar y también durante los gobiernos democráticos.

Es la primera vez que este documental chileno, premiado en numerosos festivales, se emite en la televisión chilena.

2.- Con fecha 12 de septiembre, ante trascendidos en las redes sociales, el canal de televisión La Red confirmó, a través de Twitter, que "que efectivamente la empresa @carozzimencanta retiró su publicidad de #LaRed por emitir #LaBatalladeChile. Contestaremos a esta insólita decisión, que pareciera buscar una censura editorial, a través de nuestras pantallas como siempre lo hemos hecho."<sup>1</sup>

3.- Frente a ello, la empresa Carozzi comunicó, con la misma fecha que "Las versiones que están circulando en redes sociales respecto al retiro de la publicidad en La Red por parte de Carozzi son falsas, de hecho, no hemos sostenido conversación directa alguna con el canal".

Sin embargo, reconoció que "por definiciones corporativas, la compañía no auspicia programas con contenido político, como una señal de respeto a nuestros consumidores y a su forma de pensar".<sup>2</sup>

4.- A partir de la última parte de la declaración, es evidente que la empresa Carozzi adoptó una represalia política en contra del canal por haber emitido La Batalla de Chile.

5.- Que el Código de Ética Publicitaria establece "normas de conducta ética que resguardan el interés del público y promueven una sana competencia."

6.- A partir de los antecedentes que son de público conocimiento, el anunciante Carozzi retiró su publicidad en base a una discriminación política, lo que representa

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://twitter.com/LaRedTV/status/1437091912486379521>

<sup>2</sup> La Red denuncia que Carozzi le retiró la publicidad por emitir "La Batalla de Chile", y ésta lo niega, disponible en <https://cooperativa.cl/noticias/entretencion/cine/la-red-denuncia-que-carozzi-le-retiro-la-publicidad-por-emitir-la/2021-09-12/140116.html>

una práctica de condicionamiento sobre la libertad editorial no sólo del canal La Red, sino que de todos los medios de comunicación donde se anuncia.

7.- Es por ello que solicitamos al Consejo que emita un pronunciamiento para establecer si la represalia política, contraria a la libertad de expresión, del anunciante Carozzi, se ajusta o no a los principios éticos que promueve el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria.